



▣▣ **Reducen a un año la condena a la cantante egipcia del videoclip «lascivo»**

Un tribunal penal de El Cairo redujo a un año de cárcel la condena contra la cantante egipcia Shima Ahmed por «incitación al libertinaje», al considerar «lascivo» el videoclip de una de sus canciones, informaron a Efe fuentes judiciales.

La artista, de 22 años, fue detenida el pasado 17 de noviembre y la corte [la condenó en primera instancia a dos años de prisión](#).

En ese momento, Ahmed declaró ante el tribunal que nunca hubiera podido imaginar que la cinta que protagonizó iba a crear tanto «alboroto».

El videoclip de la canción «Andi Zorof» («Tengo mis circunstancias», en árabe) ha levantado polémica por sus alusiones sexuales explícitas y por la indumentaria de la cantante, considerada poco decorosa para los cánones de la sociedad egipcia conservadora.

Shima Ahmed no es la primera artista que ha sido perseguida por las autoridades egipcias por el contenido de sus actuaciones o por sus declaraciones.

En mayo, una bailarina de danza del vientre y un operador de cámara fueron enviados a juicio por «incitación al libertinaje, mal uso de los medios de comunicación y atentado contra la moral pública» debido a un vídeo musical difundido en internet.